



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Juan de Miraflores, 26 JUN. 2024



VISTO:

EL EXPEDIENTE N° 24-011004-001, que contiene la Memorando N° 207-2024-DG-HMA emitido por la Dirección General respecto a la designación del Presidente del "COMITÉ DE EVENTOS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 140° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que la Administración Pública a través de sus entidades deberá diseñar y establecer políticas para implementar, de modo progresivo programas de bienestar social e incentivos dirigidos a la promoción humana de los servidores y de su familia así como contribuir al mejor ejercicio de las funciones asignadas;



R. CAMILLAT.

Que, el artículo 142° de la norma legal antes acotada, establece; los programas de bienestar social dirigidos a contribuir al desarrollo humano del servidor de carrera y de su familia en lo que corresponda, procuran la atención prioritaria de sus necesidades básicas, de modo progresivo, mediante ejecución de acciones destinadas a cubrir aspectos como la promoción artístico – cultural y la promoción recreacional;

Que, en el marco de las políticas que establece el Hospital María Auxiliadora para implementar programas de bienestar social dirigidos a contribuir al desarrollo humano del servidor de carrera, se encuentra el realizar actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores; por lo cual, resulta necesario reconstituir el "Comité de Eventos Institucional del Hospital María Auxiliadora"; con el objeto de que se encargue de organizar y llevar a cabo los diversos eventos en la entidad;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 406-2023-HMA-DG de fecha 27.09.2023 se conformó el "Comité de Eventos Institucionales del Hospital María Auxiliadora";

Que, mediante la Resolución Directoral N° 420-2023-HMA-DG de fecha 11.10.2023 se incluyó integrantes al "Comité de Eventos Institucionales del Hospital María Auxiliadora" conformado mediante Resolución Directoral N° 406-2023-HMA-DG;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 485-2023-HMA-DG de fecha 11.12.2023 se aceptó la renuncia de la Asistente de Gerencia, Roxana Hayde Espino Calle como Secretaria del "Comité de Eventos Institucionales del Hospital María Auxiliadora" conformado mediante Resolución Directoral N° 406-2023-HMA-DG;

Que, mediante Memorando N° 207-2024-DG-HMA la Dirección General solicita se proyecte la Resolución Directoral en la cual se designe como Presidente del Comité de Eventos Institucionales del Hospital María Auxiliadora al M.C: LUIS CARLOS ALMANZA CACERES;

Que, con el fin de asegurar el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos propuestos se ha visto por conveniente dar término a las funciones al M.C: Francisco Guillermo

Mercado López como Presidente del Comité de Eventos Institucionales del Hospital María Auxiliadora y designar en su reemplazo al M.C. LUIS CARLOS ALMANZA CACERES y reconformar dicho comité;

Con las Facultades conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "María Auxiliadora, aprobado por Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM;

En la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONFORMAR** a partir de la fecha de la presente resolución, el "COMITÉ DE EVENTOS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

	INTEGRANTES	CARGO
1	M.C. Luis Carlos ALMANZA CACERES	Presidente
2	Lic. Betty Margarita SILVA PIMENTEL	Vicepresidente
3	Lic. Isabel Rosario ZALDIVAR PALOMINO	Secretaria
4	Lic. Norma Esperanza PAUCAR GARRAFA	Tesorera
5	Lic. Carmen Margarita ACEVEDO ALVARADO	Miembro
6	Lic. Fernando ÁVILA ROSALES	Miembro
7	Aux. Administrativo Silvia Luz CALERO VENTOCILLA	Miembro
8	Tec. Administrativo Vilma Zenaida QUISPE ANDRADE	Miembro
9	Tec. Asistencial Carmen YNUMA PISCO	Miembro
10	Asistente de Gerencia Alberta Karla CLAROS APARICIO	Miembro
11	Asistente de Gerencia Verónica BELTRAN LOPEZ	Miembro
12	Tec. Asistencial Ricardo Alberto ARRIOLA CRUZ	Miembro
13	Tec. Administrativo Remigio QUIJANO ELIAS	Miembro
14	Tec. Asistencial William Martín ROBLES ARENAS	Miembro
15	Tec. Administrativo Froylan Edgar HUARACHA CRUZ	Miembro
16	Tec. Asistencial Oviedo SILUPU LUCIANO	Miembro
17	Asist. Prof. I Elizabeth Doris MORENO HUAICOHEA	Miembro
18	Asist. Prof. I Julia Elena TAPIA GIL	Miembro
19	Aux. Administrativo Neils Jean Pol LOAYZA DELGADO	Miembro
20	Asistencia de Gerencia Juana Lourdes PISCONTE BORJAS	Miembro
21	Asistencia de Gerencia Rosa Isabel UCEDA VELIS	Miembro
22	M.C. Rosa Milagros CALDERÓN GONZALES Representante del Cuerpo Médico - HMA	Miembro
23	Lic. Carlos Hermes VIDAL MONTIEL Representante del Sindicato de Profesionales en Enfermería - HMA	Miembro
24	Lic. Gladys FLORES MARTÍNEZ Representante del Sindicato de Trabajadores del Hospital María Auxiliadora - Asistenciales y Administrativos.	Miembro
25	Sr. Carlos Enrique PANEBRA ARANGO Representante del Sindicato Unificado de Trabajadores del HMA	Miembro
26	Abog. Mario Alberto GUERRA SANTILLÁN. Representante del Sindicato de Trabajadores Administrativos del HMA	Miembro

**Artículo 2°:** El Presidente del Comité antes reconformado dentro del plazo de tres (03) días hábiles de recepcionada la presente resolución, deberá convocar a la reunión de instalación a fin establecer un Plan de Trabajo, la misma que deberá informar a la Dirección General.

**Artículo 3º:** DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N° 406-2023-HMA-DG, de fecha 27 de setiembre del 2023, la Resolución Directoral N° 420-2023-HMA-DG, de fecha 11 de octubre del 2023, a partir de la fecha de la presente resolución.

**Artículo 4º:** NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del "COMITÉ DE EVENTOS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA" y al M.C. Francisco Guillermo MERCADO LOPEZ, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 5º:** DISPONER que la Unidad Funcional de Secretaria Administrativa de la Dirección General publique la presente resolución en el portal institucional del Hospital.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA  
*[Signature]*  
MC. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP 022683 RNE 019438



LEVJ/VMGF/pcs.

**DISTRIBUCIÓN:**

- ( ) Dirección General
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración.
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica.
- ( ) Comité de Eventos Institucionales
- ( ) Interesados
- ( ) Archivo.

